

**ACUERDO NUMERO 012  
(1° DE MAYO DE 2019)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas por el artículo 313 de la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** ÁMBITO DE APLICACIÓN- El presente acuerdo regula la escala salarial para los empleados de planta del Concejo Municipal de Pasto, señalada su nomenclatura en el artículo tercero del Acuerdo 006 del 17 de Marzo de 2006, así:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO		No.	CÓDIGO
Nivel Directivo	Secretaria General	01	073
Nivel Técnico	Técnico	01	367
Nivel Asistencial	Secretaria	01	440
	Auxiliar Administrativo	02	407

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS- De acuerdo a la nomenclatura general de las funciones, la índole de sus responsabilidades y los requerimientos exigidos para su desempeño, los empleos del Concejo Municipal de Pasto, son los referidos en el artículo primero del Acuerdo 006 del 2006, son: Directivo, Técnico y Asistencial.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Para la vigencia correspondiente para el año 2019, el incremento será del 6% al personal directivo y del 9% al personal técnico y asistencial del Concejo Municipal de Pasto.

Para establecer la escala salarial, se tendrá en cuenta el grado de responsabilidad del funcionario en las distintas categorías de empleos del Concejo Municipal de Pasto, así:

N°	DIRECTIVO	TÉCNICO	ASISTENCIAL
01	\$5.394.388.76		
01		\$1.971.608.35	
01			\$1.745.587.04
02			\$1.576.487.71
03			\$1.576.487.71

**ARTÍCULO CUARTO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y tendrá efectos fiscales a partir del primero (1°) de enero de dos mil diecinueve (2019).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, el primero (1°) de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

**FIDEL DARIO MARTINEZ MONTES**  
Presidente del Concejo de Pasto

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General

Continuación Acuerdo No. 012 del 1° de mayo de 2019.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

**HACE CONSTAR:**

Que el presente Acuerdo No. 012 del 1° de mayo de 2019, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 26 de abril de 2019, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inició el 30 de abril de 2019 y se realiza la aprobó total del proyecto de acuerdo el 1° de mayo de 2019, en prorroga de sesiones ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el primero (1°) de mayo del año dos mil diecinueve (2019)

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE PASTO**

*Nuestro compromiso es con Pasto*